



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA contra JOSE ALBEYRO VALLEJO MUÑOZ. Rad. 41001-41-89-004-2019-00997-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del demandado JOSE ALBEYRO VALLEJO MUÑOZ, no se atiende por no estar notificado del mandamiento de pago como tampoco se le puede tener como notificado por conducta concluyente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.